



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: CESIÓN DE USO DE
ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE
MÁQUINAS VENDING EN LAS ESTACIONES DE LA RED
DE METRO DE MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA S.C: 346

Dirección CLIENTE, MARCA Y
/Gerencia: MEDIOS

Área: Área de Marca

División: **Metro de Madrid, S.A.** **Servicio:** Servicio de Marketing

Aprobado por: Miguel F. Oliver

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la cesión temporal de uso de espacios para la instalación y explotación de máquinas vending en las estaciones de la red de Metro de Madrid, S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Negocio jurídico consistente en la cesión temporal de uso de espacios para la instalación y explotación de máquinas vending de alimentación y bebidas en las estaciones de la red de Metro de Madrid, S.A.

El número máquinas vending a ofertar será de un mínimo de 100 unidades y un máximo de 180 unidades.

El cesionario tendrá la posibilidad, durante la vigencia del contrato, de proponer nuevos productos a comercializar en las máquinas vending, previa autorización de Metro de Madrid.

Todas las ubicaciones posibles de las máquinas serán las incluidas en el anexo I del pliego técnico.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Marketing

▪ Precio del contrato

432.000,00 euros (IVA no incluido), incluye el número mínimo de máquinas vending que es posible instalar, con un canon fijo mínimo mensual de 80 euros / máquina (IVA no incluido) y un periodo de carencia de 6 meses en un total de 5 años de duración de contrato (100*80*4,5*12).

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el precio del contrato**

En base a la experiencia en contratos anteriores se limita el número de ubicaciones y se estima el canon mínimo propuesto.

▪ **Cuantía estimada del negocio jurídico:** incluyendo prórrogas y modificación al alza

- Cuantía estimada, IVA excluido: 717.600,00 euros
- Importe del I.V.A.: 150.696,00 euros
- Cuantía estimada, IVA incluido: 868.296,00 euros, IVA incluido

Modificaciones previstas

Procede

Porcentaje de modificación al alza: 15%

El cesionario tendrá la posibilidad, durante la vigencia del contrato, de solicitar ampliar el número de máquinas vending hasta un máximo del 15% del número de máquinas ofertadas, previa autorización de Metro de Madrid. Esta ampliación está sujeta a la disponibilidad de ubicaciones y consentimiento por parte de Metro de Madrid.

El cesionario tendrá la posibilidad, durante la vigencia del contrato, de reducir el número de máquinas vending dejando instaladas un mínimo de 100 máquinas, previa autorización de Metro de Madrid. Dicha disminución no supondrá una reducción del importe total a abonar.

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes

Justificar los motivos de la no división en lotes:

Se considera más beneficioso para Metro de Madrid que una única empresa ofrezca de forma única el servicio de máquinas vending de alimentación y

bebidas para los clientes de Metro de Madrid, debido a que un único adjudicatario de todos los espacios podrá ofrecer un mayor canon para Metro de Madrid puesto que los costes fijos se repercuten entre mayor número de máquinas a gestionar.

▪ **Duración del negocio jurídico**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 5 años.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
 - NO
 - Sí
 - N° de prórrogas: 2
 - Duración de cada prórroga: 1 año
 - Justificación de la necesidad de prórrogas: a lo largo de la vida del contrato tanto el cesionario como Metro conocerán si están interesados en continuar con el servicio si los datos económicos son favorables y el servicio ofrecido es óptimo para los clientes de Metro.

▪ **Naturaleza del contrato**

Explotación de bienes y derechos titularidad de Metro de Madrid, S.A.

- **Justificar** la innecesaridad del uso directo de los bienes:

Los espacios que se cederán temporalmente son espacios disponibles y no son necesarios para la actividad de transporte que realiza Metro de Madrid, S.A. Habitualmente se encuentran en zonas no utilizadas de los vestíbulos de las estaciones. Por tanto una vez estudiado por los Servicios implicados, se concluye que la cesión de los espacios de Metro seleccionados para la instalación y explotación de máquinas vending, es compatible con el servicio de transportes de Metro de Madrid, S.A. ya que no perjudica el normal desarrollo del servicio.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

▪ **Criterio de adjudicación**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Criterios cualitativos: 20%.

Se valorará con la siguiente puntuación que el Servicio de Atención al Cliente ofertado incluya los siguientes servicios:

- o Teléfono de atención al cliente gratuito durante al menos el horario de servicio de Metro: 8 puntos.
- o Página web que incluya el servicio ofertado en Metro: 4 puntos.
- o Redes sociales para atención al cliente que incluyan el servicio ofertado en Metro: 4 puntos.
- o App y/o mensajería instantánea para atención al cliente que incluya el servicio ofertado en Metro: 4 puntos.

- Criterios económicos:

Precio: 80 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Contratación de terceros**

Procede

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los productos de alimentación y bebidas son un servicio de valor añadido para el cliente de Metro de Madrid, que además aporta ingresos para la compañía.

El anterior contrato de cesión de espacios para la instalación de máquinas vending de alimentación y bebidas entró en vigor con fecha 29 de mayo de 2017 y con una duración inicial de 5 años.

Tras el incumplimiento del cesionario en su obligación de abono del canon en contraprestación a la cesión de espacios, se rescindió el contrato con efectos a partir del 24 de octubre de 2018.

Se considera beneficioso para los clientes de Metro de Madrid seguir ofreciendo dicho servicio, por lo que se propone la licitación de un nuevo concurso que permita su continuidad, así como la obtención de ingresos para la compañía.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
IMPORTE INGRESOS	48.000€	96.000 €	96.000 €	96.000 €	96.000 €	432.000€

CUENTA: 752501

CECO: 1105

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.